

INVITACIÓN 10410023-095 DE 2025
Anexo 5
MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<p>RIESGOS OPERACIONALES</p> <p>a) Posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por alguna de las partes</p> <p>b) Posibilidad de recibir o aceptar servicios de baja calidad que no cumplan con las especificaciones contratadas</p>	<p>a) Probabilidad: Baja Impacto: Severo</p> <p>b) Probabilidad: Baja Impacto: Severo</p>	<p>a) El impacto es Severo, pero la probabilidad es Baja puesto que se realizará un proceso de selección que permita elegir una compañía confiable, experta en el tema, sólida y con trayectoria en el mercado.</p> <p>b) El impacto es Severo dado que en la ejecución se podría afectar la infraestructura del portal o servidor de aplicaciones de la Universidad, o el servicio prestado por estos activos, sin embargo, la probabilidad de ocurrencia es Baja por contratar con empresas de amplia experiencia comprobable en el mercado y por contar con interventoría por parte de la Universidad</p>	<p>a) Póliza de cumplimiento por valor del quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración más 4 meses.</p> <p>b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual: por el quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo. La Universidad debe figurar como asegurado y beneficiario Adicional.</p> <p>c) Póliza de Calidad del servicio: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.</p>	<p>El Contratista y La Aseguradora</p>
<p>RIESGOS REGULATORIOS</p> <p>Cambios normativos que impongan más o aumenten los gravámenes existentes, con posterioridad al momento de la celebración del contrato que hagan significativamente más costosa la prestación del servicio.</p>	<p>Probabilidad: Baja Impacto: Alto</p>	<p>La probabilidad de ocurrencia es Baja dado que no se conoce que se estén tramitando en el Congreso nuevos impuestos que puedan afectar el contrato.</p> <p>El impacto sería Alto, pues podría llevar a una inejecución temporal o definitiva del contrato</p>	<p>La Universidad tomará las medidas administrativas y presupuestales que le permitan garantizar la continuidad de la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato</p>	<p>La Universidad</p>

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<p>RIESGO FINANCIERO Demandas por incumplimiento en el pago de prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del Contratista.</p>	<p>Impacto: Alto Probabilidad: Baja</p>	<p>El impacto es Alto porque a raíz de la movilidad del mercado, es posible que una empresa entre en problemas económicos que le impidan cumplir con sus obligaciones. La probabilidad de ocurrencia es Baja por contratar con una empresa de amplia experiencia en el mercado y por contar con interventoría por parte de la Universidad</p>	<p>Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 7% del valor total del contrato y por un término igual al plazo de vigencia de este y tres (3) años más. - Exigir y verificar el cumplimiento de los requerimientos del Sistema General de Seguridad de Salud en el Trabajo.</p>	<p>El Contratista y La Aseguradora</p>
<p>RIESGO DE CORRUPCIÓN Posibilidad de que se presenten conductas o comportamientos de corrupción en alguna de las etapas del proceso de contratación establecido por la Universidad (precontractual, contractual y poscontractual), buscando un beneficio privado.</p>	<p>Probabilidad: Baja Impacto: Severo</p>	<p>La probabilidad es Baja, aunque persiste la posibilidad que se presenten conductas o comportamientos irregulares en los funcionarios públicos, todos los procesos de contratación se realizan bajo condiciones de análisis minucioso por parte de diferentes actores, como lo son: asesores jurídicos, interventores, jefes, contratistas, y ordenadores de gasto. El impacto sería Severo; cualquier acto de corrupción que se presente durante el proceso afectaría el resultado y los intereses de la Universidad</p>	<p>La Universidad asume parte del riesgo y tiene definida una serie de procesos ejecutados por personas diferentes que procuran garantizar controles cruzados, como sucede entre quien elabora el estudio previo de oportunidad y conveniencia y quien lo aprueba. Vigilancia directa del proyecto: Contraloría General de Antioquia, al realizar la verificación posterior del cumplimiento de los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación. Auditoría Institucional, dependencia que recibe y formula presuntos hechos de corrupción y que puede en cualquier momento, solicitar la rendición de cuentas del proyecto y hacerle seguimiento al mismo. Interventoría del contrato, el interventor realiza seguimiento a la ejecución del contrato. El Proveedor tiene que adoptar mecanismos eficaces de control para evitar el riesgo.</p>	<p>La Universidad y El Contratista</p>